

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina \*\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA "Gobernador Ernesto M. Campos"

## 0 7 NOV 2025

## USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-90348-2025 del registro de esta Gobernación y;

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 63/2025 referente a S/TRASLADO EQUIPAMIENTO MARCA GSI-GRASON STADLER MODELO GSI NOVUS EMPRESA AUFITRON S.A PARA LA REALIZACIÓN DE LA CALIBRACIÓN (TM-02), incluido en la Nota de Pedido Nº 99-2025 RAF 500.

Que a través del Informe DCyC-HRU-1310-2025, adjunto a Orden N° 21, se indicó encuadre legal para emitir el formulario de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 63/2025.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden Nº 31.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden Nº 34, la Jefa de Dpto. Gestión de Tecnologías Médicas – MS, Bioing. Juliana Tuma, recomienda preadjudicar la Compra Directa Nº 63/2025 a la firma BOGDANICH MARIANO GERMÁN C.U.I.T. Nº 20-23462969-8, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. Nº 116, incorporado a Orden Nº 19, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden Nº 39.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso L): *excepción cuando el monto no supera el cinco por ciento (5%) del jurisdiccional para la compra directa*, Nº 1004 y Nº 1580, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resolución ME Nº 1120/24 y Resolución OPC Nº 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3°,

///...2





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina \*\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA "Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 1699/25, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 1368/25.

Por ello:

## LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a la Contratación Directa N° 63/2025 – RAF 500, referente a S/ TRASLADO EQUIPAMIENTO MARCA GSI-GRASON STADLER MODELO GSI NOVUS EMPRESA AUFITRON S.A PARA LA REALIZACIÓN DE LA CALIBRACIÓN (TM-02), incluido en la Nota de Pedido N° 99-2025 RAF 500, por un importe total de PESOS QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$515.992,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa Nº 63/2025 a la firma BOGDANICH MARIANO GERMÁN C.U.I.T. Nº 20-23462969-8, por un importe total PESOS QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$515.992,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTICLO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia. ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

<u>DISPOSICIÓN H.R.U. Nº</u>	1426	/2025	
H.R.U. M.A.B.		C.P. WOLOWIEN Andrea Directors Administrative Hospital Regional Ushua	V. 1